

CENTROAMERICANA

13

Cattedra di Lingua e Letterature Ispanoamericane

Università Cattolica del Sacro Cuore

2007



CENTROAMERICANA

Direttore: Dante Liano

Segreteria: Simona Galbusera
Dipartimento di Scienze Linguistiche
e Letterature Straniere
Università Cattolica del Sacro Cuore
Via Necchi 9 – 20123 Milano
Italy
Tel. 0039 02 7234 2920
Fax 0039 02 7234 3667
E-mail: dip.linguestraniere@unicatt.it

La pubblicazione di questo volume ha ricevuto il contributo finanziario dell'Università Cattolica sulla base di una valutazione dei risultati della ricerca in essa espressa.

Dei giudizi espressi sono responsabili gli autori degli articoli.

NOTAS SOBRE EL ESPAÑOL DE GUATEMALA

MARJORIE SÁNCHEZ
(Università IULM – Milano)

El español de Guatemala, si bien ha suscitado desde siempre una gran curiosidad, no ha tenido la suerte de estudios tan variados y abundantes como el español de otras partes de América. Probablemente porque el estudioso de la lengua que se acercaba a la compleja realidad guatemalteca se veía pronto atraído por las diferentes lenguas de estirpe maya que se hablan en el país. Para dar un ejemplo, es el caso de Fray Francisco Ximénez, el descubridor, transcriptor y traductor del *Popol Vuh*, el libro sagrado de los maya k'ichés. Ximénez llegó a Guatemala en 1688, proveniente de Écija, donde había nacido 22 años atrás. Luego de profesar en la orden de Santo Domingo, fue enviado como cura doctrinero a pueblos de indios. Allí desarrolló su extraordinaria pasión lingüística y filológica, lo que le permitió dominar las lenguas k'iché, kaqchikel y tz'utujil, de las cuales escribió respectivas gramáticas. El interés por las lenguas indígenas se desarrolló en los años sucesivos, y culminó en el siglo XX, sea con la creación del Instituto Indigenista Nacional que con los estudios llevados por las llamadas Escuelas Lingüísticas de Verano, institución de origen protestante cuya finalidad era sistematizar los idiomas autóctonos para traducir y difundir la Biblia. En todo caso, existe una fuerte escuela antropológica norteamericana especializada en las culturas mayas del país.

Guatemala es un país de fuertes contrastes. Su extensión territorial es de 108,900 kilómetros cuadrados, situado al sur de México, con quien tiene fronteras al occidente y al norte. Siempre por el norte, limita con Belice. Y al Oriente, sus fronteras se extienden a lo largo de Honduras y El Salvador. En ese pequeño territorio se cuentan 21 lenguas indígenas de origen maya: k'iche', kaqchikel, q'eqchi', mam, q'anjob'al, poqomchi', achi', ixil, tz'utujil, chuj, jakalteco, ch'orti', poqomam, akateco, awakateco, sipakapense, sakapulteco, uspanteko, mopan, tektiteko e itza' y dos de origen no maya: xinka y garífuna.

El orden en que se han enumerado dichas lenguas no es casual, sino que está regido por el número de hablantes: el k'iche' es hablado por 1,160,000 personas; el kaqchikel, por 760,848; el q'eqchi' por 755, 524; el mam por 560,506; el q'anjobal por 143, 395 y así sucesivamente hasta llegar a los 1829 hablantes del itza'. Caso especial el de la población que habla xinka, 14,794 y el de la que habla garífuna, 4,690¹. Si tomamos en cuenta que la población de Guatemala era, en 2005, de 12,6 millones de habitantes², y que, según los datos del Proyecto de las Naciones Unidas para el Desarrollo (basado en el Censo Nacional de Población de 2002), el 41% de la población es indígena³, ello implica una cuestión lingüística que no puede dejarnos indiferentes. La afirmación de que Guatemala es un país de lengua española no puede ser desmentida, pero tampoco puede hacerse de modo tajante, sin matices⁴.

El *Anuario del Instituto Cervantes 1999*, señala un dato que podría sorprender al lector: después del Paraguay, Guatemala es el país, cuya lengua oficial es el español, con el menor número de hablantes de esa lengua (35% de no hablantes)⁵. Dicha información se encuentra confirmada por el PNUD quien señala un 65,1% de hablantes del español en Guatemala⁶. Sobre ese

¹ Cf. PNUD, *Informe nacional de desarrollo humano*, Guatemala 2005. Los datos se refieren al año 2002.

² Datos del Banco Mundial (http://devdata.worldbank.org/AAG/gtm_aag.pdf).

³ PNUD, *Informe nacional de desarrollo humano*, p. 349 (los porcentajes han sido deducidos de la distribución étnica contenida en esa página).

⁴ Hay algunas cuestiones que no se pueden soslayar, cuando se examinan las estadísticas del país. Según el cuadro estadístico del Banco Mundial apenas citado, el 56% de la población vive bajo el nivel mínimo de pobreza, distribuido de esta manera: 15,8% de la población vive en pobreza extrema (una fórmula burocrática para indicar la miseria); el 16% con un dólar diario; el restante grupo de pobres, el 26,2%, con un poco más de un dólar al día (A. BELTRÁN-J.F. CASTRO-E. VÁSQUEZ-G. YAMADA, *Alcanzando los objetivos de Desarrollo del Milenio en Guatemala. Informe final sobre el diseño de los modelos de predicción del cumplimiento de los objetivos del milenio en Guatemala*, Universidad del Pacífico, Lima, p. 20). La mortalidad infantil es una de las más altas de Latinoamérica (33.4 por mil), y aumenta si calculamos la mortalidad antes de cumplir los 5 años (45 por mil). Es el resultado de una evidente desigualdad social, origen de la violencia en la historia del país.

⁵ Cf. *Anuario del Instituto Cervantes 1999*, Alcalá de Henares 1999.

⁶ PNUD, *Informe nacional de desarrollo humano*, p. 401.

tema, el informe antes citado nos da una serie de cifras muy interesantes. El número de analfabetos viene a equivaler al 30% de la población. Si tomamos en cuenta que la lengua oficial es el español, hay que deducir que ese 30% es analfabeto en español. El dato coincide con el número de habitantes cuyo molongüismo maya es total: el 30,2 %, divididos así: entre los habitantes de habla maya, los quichés ocupan el primer lugar en monolingüismo, con el 60%; los akatekos el segundo, con 56, 2 %; los chujes el tercero, con 55,8% y los ixiles el cuarto, con el 51,5%. En total, se considera monolingüe maya al 11,8% de la población, mientras un 18,3% de la población es de lengua maya pero usa el español también. En términos generales, se puede afirmar que 6,687, 020 personas hablan solamente español, que 1,375,214 habla solamente lenguas mayas y que 1,709,614 son bilingües, en el sentido de que su lengua madre es maya pero hablan también español.

Todos estas estadísticas encuentran confirmación en la experiencia de la vida cotidiana. En Guatemala, más en el área rural que en la urbana, pero también en la ciudad, es frecuente encontrar personas cuyo acento del español indica claramente el uso de otra lengua materna. En otros casos, no es del todo rara la experiencia de encontrar una persona que no habla el español. Son guatemaltecos, según la ley, pero no usan la lengua que hasta hace poco era la lengua oficial del país.

En los últimos años, se han verificado cambios muy interesantes a partir de la ratificación de la Convención 169 de la Organización Mundial del Trabajo (1989) por parte del gobierno del país⁷. Dicha convención reconoce los derechos comunitarios de los pueblos indígenas como parte de los derechos humanos. Por ende, reconoce el derecho de los indígenas a utilizar y conservar su propia lengua. Esto ha tenido una consecuencia sustancial en la articulación del Estado guatemalteco, pues aunque la constitución vigente establece que la lengua oficial es el español⁸, en el artículo 58 reconoce el “derecho de las

⁷ <http://www.ilo.org/ilolex/spanish/convdisp1.htm>. En septiembre de 2007, la ONU reconoció los derechos de los pueblos indígenas.

⁸ Constitución política de la República de Guatemala, Artículo 143 ([http://www.icrc.org/ihl-nat.nsf/162d151af444ded44125673e00508141/124778ced614167a4c125704d0024455f/\\$FILE/Constitution.Guatemala.ESP.pdf](http://www.icrc.org/ihl-nat.nsf/162d151af444ded44125673e00508141/124778ced614167a4c125704d0024455f/$FILE/Constitution.Guatemala.ESP.pdf)).

personas y de las comunidades a su identidad cultural de acuerdo a sus valores, su lengua y sus costumbres”. Más importante (y, si se quiere, revolucionaria), la Sección Tercera de la misma Constitución, en donde se habla de las “Comunidades Indígenas”. El artículo 66 establece que “Guatemala está formada por diversos grupos étnicos entre los que figuran los grupos indígenas de ascendencia maya. El Estado reconoce, respeta y promueve sus formas de vida, costumbres, tradiciones, formas de organización social, el uso del traje indígena en hombres y mujeres, idiomas y dialectos”. Nótese la fundamental importancia de la última parte de la afirmación constitucional. La cultura de los mayas aparece definida por las “formas de vida”, categoría poco específica que deja lugar a cualquier conjetura, mientras que la enumeración sucesiva: costumbres, tradiciones, formas de organización social dan cuenta de una diversidad que el Estado no había reconocido. Con ello se abren sugerentes soluciones a problemas aún no resueltos. Las costumbres y tradiciones de los mayas se conocen perfectamente, por los numerosos estudios antropológicos a los que han sido sometidos. Un ejemplo muy claro es que, en el español de Guatemala, la religión maya pero sobre todo sus prácticas se conocen bajo el nombre genérico de “la costumbre” (en algunos casos, por desconocimiento del español, con género cambiado: “el costumbre”). Mayor especificidad tiene la organización social, que une a la antigua organización prehispánica algunas formas heredadas de la colonia española. De ese modo, una comunidad indígena se organiza en torno a un Consejo de Ancianos, que pueden también ostentar cargos de la administración estatal, como la alcaldía o la magistratura. La cuestión, todavía abierta, es cuál de las leyes ha de aplicarse, si la del Estado guatemalteco, de origen liberal, o la de “la costumbre”, es decir, el antiguo régimen jurídico de los mayas. De gran importancia la afirmación de que el Estado “reconoce, respeta y promueve” los idiomas y dialectos mayas, porque se trata de un diáfano reconocimiento de la pluralidad lingüística del país. También implica un cambio en la política cultural del Estado. De una imposición del español como lengua nacional se pasa a la coexistencia del español con otras lenguas, que el Estado se compromete a promover. Rachel Sieder señala los puntos fundamentales de la Convención de la OIT: los pueblos indígenas se definen de acuerdo a los criterios de autoidentificación y los gobiernos signatarios se comprometen a asegurar igualdad de derechos

sociales, económicos y culturales de todos los pueblos indígenas dentro de su jurisdicción; garantías de total participación en las políticas que los conciernen; respeto de normas, prácticas, leyes consuetudinarias e instituciones: respeto de los territorios indígenas y consulta de las políticas de desarrollo que afecten esos territorios y su subsuelo. Por último, los gobiernos dan a los pueblos indígenas garantías de derechos laborales, y adecuada educación y servicios de salud⁹. Todos estos avances jurídicos no son otra cosa más que la constatación de una realidad: la fuerte presencia indígena en Guatemala, con sus costumbres, organización social, y, lo que importa a este artículo, su lengua.

Una conclusión apresurada podría llevarnos a afirmar que el español de Guatemala se encuentra fuertemente influido por las lenguas indígenas. Como veremos a lo largo de este artículo, dicha afirmación tendría que demostrarse ampliamente. Podemos, en cambio, señalar que se ha realizado una paradoja. El hecho de que se trate de un español “en contacto”, fronterizo, lo ha convertido en una lengua bastante apegada a sus raíces hispánicas, aunque no totalmente impermeable a las influencias indígenas. Sin embargo, sus características definitorias no lo aíslan del contexto del español tal y como se habla en América. Sus rasgos comunes no son disímiles a los de los otros países del continente¹⁰.

La panorámica que intentaremos a continuación dista de ser exhaustiva, y muestra sólo un esfuerzo inicial, cuya profundización tendrá que ser llevada a

⁹ R. SIEDER, “Introduction”, en R. SIEDER (ed.), *Multiculturalism in Latin America. Indigenous Rights, Diversity and Democracy*, London Institute of Latin American Studies, London 2002, pp. 1-24. Véase también H.-J. KÖNIG, *¿Bárbaro o símbolo de libertad? ¿Menor de edad o ciudadano? Imagen del indio y política indigenista en Hispanoamérica*, en H.-J. KÖNIG (ed.), *El indio como sujeto y objeto de la historia latinoamericana. Pasado y presente*, Iberoamericana-Vervuert, Frankfurt am Main-Madrid 1998. Asimismo, K. ZIMMERMANN, *Política del lenguaje y planificación para los pueblos amerindios. Ensayos de ecología lingüística*, Iberoamericana-Vervuert, Madrid-Frankfurt am Main 1999.

¹⁰ Sobre el español “en contacto”, cf. D. JORQUES JIMÉNEZ, *Transferencias aspectuales en el español americano en contacto*, en J. CALVO PÉREZ (ed.), *Teoría y práctica del contacto: el español de América en el candelero*, Iberoamericana-Vervuert, Madrid-Frankfurt am Main 2000, pp. 31-59.

cabo ulteriormente. Hay que considerar, también, que el español de Guatemala tiene rasgos variables, como el de otros países, sobre todo en el léxico popular y en el de los jóvenes.

*La fonética*¹¹

Resulta un hecho la desaparición del fonema [ʎ]¹² en la mayor parte de las comunidades lingüísticas de habla española, aunque algunas regiones de España y América las conserven. En su lugar, se pronuncia el fonema [j]. (Por ejemplo: [kaʝe] en lugar de [kaʎe]). Zamora Munné y Guitart sentencian: “La mayoría de los dialectos tanto americanos como peninsulares no tienen /ʎ/”¹³.

En el habla guatemalteca, sin embargo, ocurre un fenómeno bastante generalizado. Opuesto a lo que ocurre con el español de Argentina, en donde el fonema [ʎ] se convierte en [ʒ] y da lugar al fenómeno que los autores mencionados antes llaman “zeísmo”, definido como “la presencia a nivel fonemático de un segmento fricativo prepalatal(alveopalatal) sonoro tenso y estridente”¹⁴; en el español de Guatemala el fonema [ʎ] se debilita, al punto que puede pronunciarse como una vocal [i]. Por ejemplo, los grafemas pollo, gallina, playa, botella se pronuncian /póio/, /gaína/, /plaia/, /boteia/. Y en sus formas extremas, puede encontrarse con bastante facilidad la desaparición del fonema en las formas terminadas en “ella”: /botea/ /estrea/ /ea/, por “botella”, “estrella”, “ella”¹⁵.

¹¹ Esbozaremos aquí sólo aquellos rasgos fonéticos que se distinguen de los rasgos más generales del español de América. Resulta obvio que, en Guatemala, se practica el seseo, el voseo y el yeísmo. Anotaremos, pues, sólo los casos propios de la comunidad lingüística guatemalteca.

¹² Uso el Alfabeto Fonético Internacional en la representación gráfica de algunos fonemas que la RFE simboliza en forma diferente, por motivos de naturaleza técnica. La comparación entre ambos alfabetos se encuentra en J. ALCINA FRANC-J.M. BLECUA, *Gramática española*, Ariel, Barcelona 1975, pp. 226-228.

¹³ J.C. ZAMORA MUNNÉ-J.M. GUITART, *Dialectología hispanoamericana. Teoría, descripción, historia*, Ediciones Almar, Salamanca 1982, p. 91.

¹⁴ *Ibidem*.

¹⁵ Cf. G. HERRERA, *Unas notas sobre el yeísmo guatemalteco*, «Boletín de lingüística», No. 15, año 3, Universidad “Rafael Landívar”, Guatemala 1989. De la misma autora, un aporte fundamental

Otro fenómeno bastante singular es el uso de la “r” llamada “r asibilada”, cuya simbolización es [ʀ] y que describe a “una fricativa hendida, relativamente más tensa y estridente que [r] o [ʀ] y de articulación alveolar o posalveolar (prepalatal)”¹⁶. A medida que se desciende en las clases sociales, dicha “r” presenta una variante sorda o ensordecida [ʀ̥], muy similar a la [s̥] de Castilla. Para dar un ejemplo, una transcripción ortográfica de dicho sonido daría “shápido” por “rápido”, “acabash”, por “acabar”, y así sucesivamente. Nótese la posición prenuclear y posnuclear del fonema. Como marcador social y cultural, funciona para distinguir una pronunciación culta de una popular, y se observa un fenómeno bastante frecuente. Esto es, que las clases más elevadas, en la coloquialidad, tienden a acentuar estos rasgos populares como una marca de identidad nacional.

En un interesante artículo sobre el español de Guatemala, Lucía Verdugo indica la existencia de un estudio de Ana María Palma sobre los aspectos fonológicos y fonéticos del español en los hablantes de lengua maya del primer año de Universidad. Tales aspectos, en resumen, son:

- el ensordecimiento del fonema /r/ de forma vibrante o múltiple;
- la pronunciación de alófonos del fonema /k/ con un modo africado;
- la pronunciación del español con rasgos fonológicos no propios del español, especialmente en las interrogativas y exclamativas¹⁷

es la separación de las zonas lingüísticas guatemaltecas en Occidente y Oriente, con características fonéticas diferentes, como, por ejemplo, la pronunciación acentuada de la /s/ predorsal y la pronunciación de grupos consonánticos en Occidente, contra la aspiración de /s/ y la dificultad en la pronunciación de los grupos consonánticos en el Oriente (cf. G. HERRERA, *Los idiomas hablados en Guatemala. Notas sobre el español hablado en Guatemala*, «Boletín de lingüística», No. 42, año 7, Universidad “Rafael Landívar”, Guatemala 1993).

¹⁶ J.C. ZAMORA MUNNÉ-J.M. GUITART, *Dialectología hispanoamericana. Teoría, descripción, historia*, p. 98.

¹⁷ L. VERDUGO, *Situación lingüística de Guatemala*, en A.M. CESTEROS MANCERO, I. MOLINA MARTOS, F. PAREDES GARCÍA (eds.), *Estudios sociolingüísticos del español de España y América*, Arco libros, Madrid 2006, pp. 195-201. La referencia bibliográfica del artículo de Palma, indicada por Verdugo, es: A.M. PALMA, *Estudio sobre el dominio del español en estudiantes universitarios mayahablantes*, Universidad “Rafael Landívar”, Trabajo de tesis, Guatemala 2003.

Morfosintaxis

Algunos aspectos morfosintácticos son propios del español de Guatemala. Como siempre, no llegan a ser tan marcados como para no ser entendido por un hispanohablante. Sin embargo, uno de ellos, en particular, puede llamar a confusión. Se trata del uso de la preposición “hasta”¹⁸. Mientras que en español peninsular uno de los usos de “hasta”, con aspecto temporal, indica una acción que se desarrolla en un tiempo cuyo final la preposición señala: “La clase tendrá lugar *hasta* que suene el timbre”, es decir, “habrá clase en tanto no suene el timbre” en Guatemala tiene el significado opuesto: “no habrá clase sino cuando suene el timbre”. o bien “la clase empezará cuando suene el timbre”. Tal variación temporal puede dar lugar a confusión. En la frase: “El dentista atiende hasta las cuatro”, un peninsular entiende que el dentista deja de atender a las cuatro; un guatemalteco debe entender que empieza a atender a las cuatro¹⁹.

Más en línea con el español de toda América es el uso del *voseo*, tan difundido en Guatemala como en Argentina. Las características morfológicas son las mismas en América Central que en el Río de la Plata. El tratamiento de “vos” implica una variación en la conjugación de los verbos, a partir de la segunda persona plural: “vosotros amáis”, “vosotros tenéis”, “vosotros partís”. En las dos primeras conjugaciones, la “i” cae, de manera que las terminaciones verbales, para las tres conjugaciones, son *-as*, *-es*, *-is*. De esa manera, se dice “vos amás”, “vos tenés”, “vos partís”. Fontanella de Weinberg afirma que

se trata de un sistema con dos únicas formas para el singular que se oponen por formalidad: *vos* y *usted*. La forma *vos* como trato de confianza está totalmente generalizado y no existe ningún tipo de alternancia o contraste con *tú*, que resulta una forma ajena a la comunidad²⁰.

¹⁸ El caso se encuentra registrado en J. DE BRUYNE, *Las preposiciones*, en I. BOSQUE-V. DEMONTE (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Espasa, Madrid 1999, Tomo I, p. 677, basado a su vez en C. KANY, *American-Spanish Syntax*, University of Chicago Press, Chicago 1951, pp. 431-432.

¹⁹ Sobre el tema, cf. también C. SÁNCHEZ LÓPEZ, *La negación*, en BOSQUE-DEMONTTE, *Gramática descriptiva de la lengua española*, Tomo II, p. 2601.

²⁰ MA. B. FONTANELLA DE WEINBERG, *Sistemas pronominales de tratamiento usados en el mundo hispánico*, en BOSQUE-DEMONTTE, *Gramática descriptiva de la lengua española*, Tomo I, p. 1406.

En Guatemala, no se puede aplicar una forma tan tajante del uso del *vos*, el *tú* y el *usted*. Los tres sistemas pronominales de tratamiento se usan, pero con variantes respecto sea del español peninsular que del español de la Argentina. También aquí el uso funciona como marcador de clase social y de grado de cultura. Mientras las clases populares alternan el *vos* y el *usted*, el primero como expresión de confianza e intimidad, en cambio en las clases más cultas y mejor situadas en la escala social, puede encontrarse, con frecuencia, la alternancia del *tú* y el *vos*. En un primer caso, dicha alternancia se colorea también de un marcador de género: son las mujeres la que usan preferentemente el *tú*, y son los hombres que hablan con una mujer los que usan tal pronombre, mientras que en la comunicación entre varones el uso del *tú* puede ser interpretado como falta de virilidad.

Un caso muy frecuente entre las clases económicamente privilegiadas es la contaminación del *tú* con el *vos*, lo cual complica ligeramente las cosas. Así es frecuente un diálogo en el que una mujer dice: “Mira, hacéme el favor de traerme una arroba de azúcar”, y no es raro un saludo del tipo: “¿Qué me contás, tú?”. También en este caso, se nota una especie de esfuerzo de las clases altas por adoptar modos elocutivos de las clases populares, siempre en función de la reafirmación de una identidad nacional, en este caso lingüística.

Más complicado e interesante es el uso del *usted*. Existe un *usted* como marcador de distancia, de respeto, de falta de intimidad o amistad con la persona a la cual se dirige. “Mucho gusto de conocer a usted”, “Me dirijo a usted para pedirle”, “Perdone, ¿usted cómo se llama?” son fórmulas frecuentes, aún entre los jóvenes. Dada la extrema ceremoniosidad de la sociedad guatemalteca, en todos los estratos sociales y en todas las edades el *usted* es obligatorio cuando no se ha desarrollado una amistad o una intimidad. Sin embargo, se hace necesario señalar un uso del *usted* particularmente interesante. Una vez que se han superado las vallas de la formalidad en el tratamiento de personas, se puede pasar al *vos* o al *tú*. Pero cuando la intimidad es muy grande o muy intensa, entonces, para subrayarla aún más, se regresa a un *usted* intensamente afectuoso, como sólo puede haber entre dos amigos íntimos, entre una pareja amorosa, entre padres e hijos. El extraño que oye a

un esposo tratar de *usted* a su mujer, o a los hijos tratar de *usted* a los padres, podría confundirse, y creer que se usa la fórmula del distanciamiento. Por el contrario, se está usando un tratamiento que podríamos llamar el “*usted* afectivo”.

Rasgo distintivo morfosintáctico del español de Guatemala es el uso del posesivo en violación de la norma que impide la vecindad del artículo indeterminado o demostrativo con el posesivo. Así, ante la norma que quiere que se estructure la frase: artículo + sustantivo + posesivo: “un tío mío”, “una casa mía”, el español de Guatemala usa siempre “un mi tío”, “una mi casa”, “ese tu tío”, “esa tu casa”.

Para terminar esta breve reseña, señalemos otro caso específico del español de Guatemala, aunque se presente también esporádicamente en otras áreas lingüísticas. Una formulación bastante clara del asunto se encuentra en Gili Gaya²¹, cuando trata las oraciones condicionales. Dichas oraciones se dividen en “prótasis” o condición (“si tal cosa...”) y “apódosis” o conclusión “entonces tal otra cosa”). Dice Gili Gaya:

Como quiera que la condición ha de cumplirse en momento anterior a lo condicionado, o por lo menos simultáneamente, el tiempo de la apódosis se halla indirectamente medido desde la prótasis²².

De esta premisa deriva que hay dos casos en el uso del condicional: el primero, cuando la prótasis está en modo indicativo; el segundo, cuando la prótasis está en subjuntivo. En el primer caso, dice Gili Gaya, no pueden figurar en ella los tiempos futuros. Y ello se cumple en el español de Guatemala. En cambio, es en el segundo caso en donde aparece una preferencia de los hispanohablantes del país centroamericano. Gili y Gaya afirma “Cuando la prótasis está en subjuntivo, no cabe emplear en ella más que el imperfecto (formas *-ra* y *-se*) para los tiempos presentes y futuro y el pluscuamperfecto para el pasado”²³. En el caso del pretérito, la prótasis admite

²¹ S. GILI GAYA, *Curso superior de sintaxis española*, Bibliograf, Barcelona 1973, pp. 320-323.

²² *Ibí*, p. 320.

²³ *Ibí*, p. 321.

el pluscuamperfecto de subjuntivo (en sus dos formas) (ej. “Si me hubiera (o hubiese) sido posible”) y la apódosis la forma en *-ra* del pluscuamperfecto de subjuntivo y antefuturo hipotético de indicativo (ej. “te hubiera (o hubiere) llamado”). Resulta claro que el antefuturo hipotético ha caído en completo desuso.

De las posibilidades expuestas, el español de Guatemala demuestra una predilección por la apódosis en *-ra* del pluscuamperfecto de subjuntivo, con la exclusión casi total del condicional. En frases como “Si él me hubiera llamado”, el guatemalteco prefiere la versión “yo lo hubiera atendido” a la opción “yo lo habría atendido”. En casos más refinados, la misma frase puede presentar la siguiente modalidad: “Si él me hubiese llamado, yo lo hubiera atendido”. Aunque Gili Gaya pareciera excluir esta posibilidad de la normativa, Rojo y Veiga señalan que “el alomorfismo *-ra, -se*, una vez establecido en el subjuntivo, se ha extendido a usos indicativos y, en consecuencia, *hubiese cantado* puede también aparecer como equivalente de *habría – había – hubiera cantado*”²⁴. Tal preferencia aparece también en las formas simples: “Si yo tuviera teléfono, te llamara más seguido”.

Léxico

Como sucede con todo el español de América, las mayores diferencias entre países americanos y entre éstos y la península ibérica se encuentran en el léxico, sin que tales diferencias lleguen a convertirse en dificultades reales para la comprensión. En virtud, también, del contexto lingüístico en que son usadas las palabras. Ya es un tópico la anécdota de José Emilio Pacheco que protesta en un hotel de Madrid, y exclama: “¡Señor, se me dañó la *tina* y no funciona la *regadera!*”. Cuando, en una entrevista, Juan Cruz se la cuenta a Víctor García de la Concha aclara: “Las diferencias léxicas las resuelve el contexto”²⁵.

²⁴ G. ROJO-A. VEIGA, *El tiempo verbal. Los tiempos simples*, en BOSQUE-DEMONTÉ, *Gramática descriptiva de la lengua española*, Tomo II, p. 2919, n. 55.

²⁵ J. CRUZ, Víctor García de la Concha: “La lengua es lo que se mueve”, «Babelia. Suplemento literario del diario *El País*», Madrid, 24-03-2007, p. 2.

No conocemos aporte de las lenguas mayas al español general. En cambio, sí lo hay al español de Guatemala. Los mismos nombres de las diferentes etnias fueron hispanizadas desde el momento mismo de la conquista. Así, hasta hace poco la grafía generalizada era: *quiché, cakchiquel, quekchí, zutuhil, mam, pocomam, kanjobal, pocomchí, achí, ixil, chuj, jacalteco, chortí, acateco, aguacateco, sipacapense, sacapulteco, uspanteco, mopán* y *chortí*. Existen otras palabras sobre todo en las regiones de alta densidad indígena. Por ejemplo, *ishoca*, 'mujer, muchacha', viene directamente del k'iche' *ixoc*, 'mujer', así como *ix kamik* 'muerte', *koy* 'pequeño mono', *utz* 'bueno', *xeca* 'pan dulce'. Otras palabras son usuales, como *ishto* "niño", *ixcoroco* "despectivo por indígena, derivado de *ishto*", *matiox* "gracias". En cambio, en la botánica encontramos una infinidad de nombres sin equivalente castellano. Así: *ax, bakché, batzbay, baxinal, boj, cacán ac'ach, cacuc quilix, c'ake'n, c'amtolak, c'ambolay q'uix, camwij, capsé, c'apajil, caray, catz, cayc'am, coyou, cual li xul, cucuche, cuuts, ch'aj, ch'amach, chajaxac, chakalbabonon, ico, isquién, ixhacv, jacamic, jacomac, jolón mocox, juanílama, juruch pak, kakqu'ix, k'ebin, k'ox, lo'asam, locab, mac cunchic, mak, marinaca, maxshi ixchac, mesbé, miché, mik'balbal, mospin, ocox, olola, oob ruacté, orop, paj, pajal quix, parrutz, pumay, purulá, raiján, rak'joj, ruquén, sacabé, saca'ajaan, sakisakyol, saloc, sat-camnac, sistín, soico, sumaksumar, takintospe, tiban, tiekol bak, tim boc, tik'ambes, tunay, twachip, txmacal, txcoan, tzack xo'baj, tzl'b'ak, tznuk, tzu'k'u'l*²⁶.

Que el español de Guatemala no contenga un mayor número de voces indígenas confirma la hipótesis inicial esbozada en estas reflexiones. Esto es, que tratándose de una lengua en contacto directo con las lenguas de ascendencia maya, en lugar de permeabilizarse, se encerró dentro de sus propias fronteras, y se mantuvo, paradójicamente, más fiel a su tradición original.

Más que las lenguas mayas, se nota el influjo de la lengua de los aztecas. Esto por una razón histórica. Aún antes de la llegada de los conquistadores españoles el altiplano guatemalteco había sufrido una fuerte influencia de los indígenas

²⁶ La lista proviene de J. FRANCISCO RUBIO, *Diccionario de voces usadas en Guatemala*, Piedra Santa, Guatemala 1982, pp. 263-265. Hay que señalar la curiosidad de que el autor escribe, junto con el nombre de la planta, la enfermedad que dicha planta cura.

mexicanos. Fueron ellos los que rebautizaron toda la región de los mayas con toponomásticos náhuas. Basta hojear el espléndido estudio de Jorge Luis Arriola sobre el asunto para darse cuenta de esta realidad²⁷. El nombre de la segunda ciudad en importancia después de la capital, Quetzaltenango, es un válido ejemplo. Señala Arriola que, antiguamente, la ciudad se llamaba *Xelajúj*, que significa '[ciudad]Al pie de los diez cerros', del k'iche' *xe*, 'abajo, debajo de' y *lajúj*, 'diez unidades'²⁸. En cambio, *Quetzaltenango* es palabra compuesta, del náhuatl *co*, preposición locativa; *tenán*, 'muralla' y *quetsali*, *quetzalli*, 'quetzal', ave simbólica sea para mayas que para aztecas. De esa cuenta, se ha generalizado la interpretación según la cual la desinencia *-nango*, puede interpretarse como 'lugar de'. De esa cuenta, un paseo por la toponomástica guatemalteca nos refiere de la existencia de *Huehuetenango*, 'lugar de ancianos', *Mazatenango*, 'lugar de venados', Chimaltenango, 'lugar (amurallado) de los escudos', Chichicastenango, 'lugar (cercado de) chichicaste', en donde *chichicaste* designa una particular clase de ortiga usada todavía ahora para cercar terrenos. De la misma manera, una gran cantidad de objetos de uso común tienen nombres de origen náhuatl. En Guatemala, nadie dice "estera" para nominar el muy usual *petate*, y es más fácil usar *matate* por "un atado, un lío". Menos usual es *mecate*, por 'lazo', aunque se use también *pita*. Mucho de la gastronomía guatemalteca recibe nombres indígenas: *tamal*, *subanik*, *cherepe*, *atol*, *chocolate*, *cacahuate* (*maní*), *ejote*, *huisquil*, *elote*, *pepián*, etc.

En resumen, podemos concluir con la observación de que el español de Guatemala ofrece algunas diferencias lingüísticas respecto del español peninsular y también respecto del español de otras regiones, pero que tales diferencias no son sustanciales, ni en forma ni en contenido. Hemos anotado y repetido que la cercanía con las lenguas indígenas no ha producido cambios notables en dicho español. Y que, sustancialmente, en sus aspectos fonético, morfosintáctico y léxico, se mantiene bastante cerca a la norma general hispanoamericana.

²⁷ J.L. ARRIOLA, *El libro de las geonimias de Guatemala*, Seminario de Integración Social Guatemalteca, Guatemala 1973.

²⁸ *Ibi*, pp. 668-670.

